

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala, para la segunda, el día 6 de julio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 7 de septiembre de 1999, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Finca urbana, inscrita como finca registral número 28.957, inscrita al tomo 393, libro 684, del Registro de la Propiedad de Algeciras número 1 (Cádiz), cuya descripción es:

Urbana, 5. Vivienda, letra D, de la primera planta alta de la casa números 1 y 3 de la calle Marqués de la Ensenada, de esta ciudad, consta de varias habitaciones, balcón-terraza y servicios. Tiene su entrada por el portal número 1. Tiene una superficie construida —incluida parte proporcional de elementos comunes— de 153 metros 2 decímetros cuadrados. Tomando como frente la calle Marqués de la Ensenada, linda: Por el frente, con dicha calle; por la izquierda, entrando, con plaza de San Hiscio; por la derecha, con caja de escaleras y ascensores y con vivienda letra C de su misma planta, e igual portal, y por el fondo, con paseo de la Conferencia.

Vivienda valorada en 12.291.178 pesetas.

Y a los efectos de inserción en los periódicos públicos de costumbre, así como en el tablón de anuncios del Juzgado que corresponda, expido la presente en Ceuta a 3 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Rosel Marín.—El Secretario.—13.461.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Cristina Giralt Padilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 126/1997, promovidos por Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don Joaquín García Montoliu y doña Dolores Sánchez Martín, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86. La primera, el día 18 de mayo de 1999; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 17 de junio de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 20 de julio de 1999, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de 15.950.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta

provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 4236000018 126/1997, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Entidad número 1. Vivienda unifamiliar número 1, con salida a la calle J, sin número, a través de la zona de paso, elemento común de la urbanización «Rincón Romano», en el término municipal de Torredembarra. Consta de planta sótano, destinada a garaje y trastero, comunicada con la planta baja y con la salida independiente a la calle de su situación, a través de la zona de comunicación, maniobra y rampa; planta baja, con comedor, cocina, recibidor y aseo; planta primera, con tres dormitorios, cuarto de baño, y terraza en planta cubierta. Tiene una superficie de 84 metros 15 decímetros cuadrados, de los que están edificados, en la planta sótano, 62 metros 50 decímetros cuadrados; en la planta baja, 62 metros 12 decímetros cuadrados; en la planta primera, 62 metros 42 decímetros cuadrados, y 22 metros cuadrados de terraza en planta cubierta; estando el resto destinado a jardín y terraza, situados en las partes delantera y trasera de la torre. Linda: Al frente, con zona de paso, elemento común; a la derecha, entrando, con rampa de acceso al garaje; a la izquierda, con entidad número 2, y al fondo, con parcelas números 22 y 29 de la urbanización. Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 836, libro 179 de Torredembarra, folio 160, finca número 12.401, inscripción segunda.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subastas a los demandados.

Dado en El Vendrell a 22 de enero de 1999.—La Juez, Cristina Giralt Padilla.—El Secretario.—13.469.

FERROL

Cédula de emplazamiento

Por la presente y en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Manuel González-Portal Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ferrol, en autos de separación conyugal (5.ª), número 253/1997-ML, que se siguen a instancia de doña Belén Tojeiro Peña, representada por el Procurador don Luis Couce Vidal, contra don Federico José Pérez Fernández, en paradero desconocido, se emplaza a este último, en calidad de demandado, a fin de que en el plazo improrrogable de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación de esta cédula se persone en autos en forma, con Procurador y Letrado y conteste a la demanda, formulando, en su caso, reconvencción, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, será declarado en rebeldía, siguiéndose el curso del procedimiento y notificándose la resolución en que así se acuerde y demás resoluciones que recaigan en los estrados del Juzgado.

Y para que así conste y sirva de emplazamiento al expresado demandado y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Ferrol a 4 de marzo de 1999.—El Secretario judicial, Javier Ángel Martín Sánchez.—13.464-E.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 172/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Martín Salmerón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 8.874, inscrita al tomo 1.400, libro 155 de La Zubia, del Registro de la Propiedad de Granada, número 6.

Descripción: Casa unifamiliar, situada en término municipal de La Zubia, sita en calle Pertíñez Quesada y construida sobre un solar con superficie de 156 metros cuadrados. Compuesta de planta baja y alta con superficie construida en cada una de ellas de 65 metros cuadrados destinados en su tota-

lidad a vivienda, distribuido en diferentes servicios y dependencias.

El resto no ocupado por la construcción está destinado a jardín.

Tipo de subasta: 12.975.000 pesetas.

Dado en Granada a 26 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—13.434.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera y, en su caso, segunda y terceras subastas, para la venta de la finca que al final se describirá, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 499/1998, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, con beneficio de justicia gratuita, contra «Fernández Oliveros e Hijos, Sociedad Limitada», haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 11 de mayo de 1999, a las once horas, para no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 11 de junio de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 12 de julio de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en sábado, domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bien objeto de subasta

Nave industrial, señalada con el número 7, ubicada en el término municipal de Peligros (Granada), que forma parte del polígono industrial denominada «Juncaril», en el conjunto industrial «Filadelfia», de 532 metros cuadrados, finca número 6.047, valorada en 19.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 1 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.388.

HUESCA

Edicto

Doña Beatriz Balfagón Santolaria, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huesca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 320/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan José Cebollero Sanagustín y doña María del Carmen Catalán Soler, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose

para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1984-000-18-320-93, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial y terreno, sito en término de Huesca, en la calle particular posterior a la calle J, de la zona de reserva industrial, denominada 24-B. Tiene una superficie total de 620 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huesca al tomo 1.707, libro 294, folio 84, finca número 22.292.

Valorada, a efectos de subasta, en 12.500.000 pesetas.

Dado en Huesca a 11 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Beatriz Balfagón Santolaria.—El Secretario.—13.447.

IBIZA

Edicto

Don Francisco de Asís Silla Sanchis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ibiza,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo, menor cuantía 252/1996, PC, a instancias de «Entidad Dogi, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Luis López López, contra Maru García López, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del

bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 16.949.016 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Isidoro Macabich, número 4, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de mayo de 1999 y hora de las doce; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 9 de junio de 1999, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 6 de julio de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el actor podrá ceder el remate en calidad de un tercero; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidors por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo, estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Finca número 15.824, tomo 1.249, libro 347, folio 162 de Santa Eulalia del Río.

El presente sirva de notificación en forma al demandado que se pueda encontrar en ignorado paradero.

Dado en Ibiza a 14 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco de Asís Silla Sanchis.—El Secretario.—13.422.

IBIZA

Edicto

Doña Raquel Rojo Vega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Ibiza (Balears),

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 284/1998, promovidos por la entidad «Banca March, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Mariana Viñas Bastida, contra la entidad «Can Ramón, Sociedad Anónima», se acuerda sacar a pública subasta el bien que al final se describirá, y para que tenga lugar el remate, que se celebrará en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Isidoro Macabich, número 4, de Ibiza, se señala para el día 12 de mayo de 1999, a las diez horas. Para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 15 de junio de 1999, a las diez horas, y si ésta fuera declarada desierta, la tercera se celebrará el día 13 de julio de 1999, a las diez horas; las que se anunciarán por medio de edictos que se fijarán en el tablón